PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES

CONSIDERANDO

Que el ordenador del gasto, Subdirector (E) del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial del SENA, según Estudios Previos, tramita la autorización para contratar Catorce (14) Instructores con el siguiente objeto igual: *"Prestación de servicios profesionales, tecnólogo y/o técnico para planear, ejecutar y evaluar las actividades de formación correspondientes a los niveles técnico y/o tecnológico del Programa de Formación FIC, atendiendo los diseños curriculares, la programación establecida, las políticas institucionales y la normatividad vigente, en apoyo a los procesos de formación desarrollados por el Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial – Regional Cundinamarca.".*

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por el ordenador del gasto, Subdirector del Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación y el aval de la Subdirector de Centro que lidera el proceso o programa en la Dirección General del SENA; es procedente tramitar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en el CDP número 1726 del 12 de enero de 2026

En consecuencia, esta Subdirección de Centro

AUTORIZA

A contratar los servicios de Catorce (14) Instructores con el siguiente objeto igual: *"Prestación de servicios profesionales, tecnólogo y/o técnico para planear, ejecutar y evaluar las actividades de formación correspondientes a los niveles técnico y/o tecnológico del Programa de Formación FIC, atendiendo los diseños curriculares, la programación establecida, las políticas institucionales y la*

normatividad vigente, en apoyo a los procesos de formación desarrollados por el Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial – Regional Cundinamarca".

Autorización No. De 22 de Enero de 2026.



Firmado digitalmente por AVILA CUBILLOS DAVID ERNESTO
Fecha: 2026.01.22 16:12:55 -05'00'

David Ernesto Ávila Cubillos

Subdirector (e) Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial

VoBo: John Alexander Saavedra Zapata -Coordinador académico
Revisó: Yessica Paola Castañeda Jaramillo – Abogada CDAE
Elaboró: Pedro Jesús Téllez Calderón – Apoyo F.P.I.